

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### **870**      *MECANIZACIÓN DE VIZCAYA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL*

Anuncio de acuerdo de transformación de sociedad anónima laboral en sociedad limitada

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios de "Mecanización de Vizcaya, Sociedad Anónima Laboral", el día 1 de diciembre de 2014, en Junta General Universal y Extraordinaria, decidieron por unanimidad la transformación de la sociedad anónima laboral en sociedad limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación "Mecanización de Vizcaya, Sociedad Limitada". Decidieron además aprobar el balance de transformación de la sociedad, los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social, la adjudicación de una participación por cada acción a los socios, el cese de los Consejeros y nombramiento de Administradores Solidarios, así como la reducción de capital social por amortización de participaciones propias. Se hace constar expresamente que la cifra de capital, tras la adjudicación y posterior reducción, queda fijado en 48.080,97 euros, siendo el valor nominal de cada una de las participaciones igual al de las antiguas acciones.

Alonsotegi, 3 de febrero de 2015.- La Administradora solidaria, Estitxu de la Fuente Romero.

ID: A150005884-1